REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001315301020200002100	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Ingrid Idalgiza Julio Gonzalez	03/08/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De Las Cuotas En Mora Yo Restablecimiento Del Plazo, Respecto De La Obligación No.104110001609 Y En Relación Con La Obligación N 10740000329 Con La Constancia Que Ésta Fue Cancelada Totalmente Por Los Demandados.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d1e8a8d2-5273-457c-8dd7-a1f29cf12630

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021

08001315301020210016700	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Andres Felipe Esmeral Pavajeau	02/08/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda, En Virtud De Lo Antes Señalado
08001315301020210014800	Procesos Verbales	Heydy Selene Robles Noriega	Elena Elisa Duque De Talgier	02/08/2021	Auto Rechaza - Rechazar El Presente Proceso Por Falta De Competencia Para Conocer Del Mismo, Deconformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.
08001315301020210001100	Procesos Verbales	Alvaro Sanchez Pinzon	Empresa Triple A S.A. Eps	02/08/2021	Auto Decide - Declarase La Nulidad Del Presente Proceso A Partir Del Auto Admisorio De La Demanda Exclusive,En Razón De Lo Antes Expuesto.
08001315301020210016500	Procesos Verbales	Bibiana Teresa Arrazol David	Johana Cantillo	02/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Verbal De Responsabilidad Civilextracontractual Promovida Por Bibiana

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d1e8a8d2-5273-457c-8dd7-a1f29cf12630

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021

					Teresa Arrazola David, Identificada Con C.C.32.785.042 Y Yury Julian Slait Zambrano Identificado Con C.C. 72.222.321, Este Últimoquien A Su Vez Actúa En Nombre Y Representación De Sus Hijos Menores De Edad Lhiam Slaitarrazola E Ilham Slait Arrazola, Contra Johana Maria Cantillovillamizar Identificada Con C.C1129497559, Auto Taxi Ejecutivobarranquilla S.A. Nit. 802.001.960.1, Representado Legalmente Por Nadir Iglesiasherrera, Y Contra Johny Eliascantillo Gutierrez Identificado Con C.C. 8.702.673.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d1e8a8d2-5273-457c-8dd7-a1f29cf12630

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210010900	Procesos Verbales	Centro Comerciial Portal Del Prado	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda	02/08/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - 1.-) Acéptese El Acuerdo De Transacción Que Han Presentado Las Partes De Este Proceso. - 2.-) En Consecuencia De Ello, Dese Por Terminado El Presente Proceso, Tal Y Como Se Ha Señalado En El Acuerdo De Transacción A Que Se Ha Hecho Referencia En Este Auto.
08001315301020190011400	Procesos Verbales	Lalila Maria Segura Almarales	Y Otros Demandados, Abraham Jose Janne Herrera	03/08/2021	Auto Decide - No Aplazar Audiencia

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d1e8a8d2-5273-457c-8dd7-a1f29cf12630

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210017200	Procesos Verbales	Luis Carlos Peña Buendia	Universidad Libre De Barranquilla	02/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Verbal De Declaración De Existencia Deobligación Contenida En Facturas, Promovida Por Luis Carlos Peña Buendia, Identificadocon Cédula De Ciudadanía N8.533.158, Contra La Universidad Libre Seccionalbarranquilla, Nit860.013.798-5, Representada Legalmente Por Beatriz Hortenciatovar Carrasquilla,
08001315301020210002500	Procesos Verbales	Marilis Zarate Guihur Y Otro	Allianz De Seguros S.A., Y Otros Demandados..	02/08/2021	Auto Decide - Concede Ampliación De Termino

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d1e8a8d2-5273-457c-8dd7-a1f29cf12630

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210016800	Procesos Verbales	Marilu Salas De La Ossa	Bertilda Estela Ferrer Salas, Sin Otro Demandados	02/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Dmitase La Presente Demanda Verbalde Resolución De Contrato De Promesa De Compraventa, Promovida Por La Señora Marilusalas De La Ossa, Identificada Con C.C. No. 32,721.268, Actuando A Través Deapoderado Judicial, Contra La Señora Bertilda Estela Ferrer Salas, Identificadacon C.C. 22,693.735.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d1e8a8d2-5273-457c-8dd7-a1f29cf12630